

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 20 de Abril de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,645

## Parte Oficial.

Día 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto nombrando vocal de la junta central para la Exposición nacional de la industria y de las artes, á D. Antonio Ros de Olano.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos inculcando á don Cirilo Villaluenga, Francisco y Jose Gonzalez y Carlos Valdés

**Marina.**—Real orden desestimando las instancias promovidas por Luis Lago y otros para ingresar en la escuela de conductables.

## El cabotaje.

El partido liberal cubano, por medio de su órgano en la prensa «El Triunfo», que se publica en la Habana, no concede importancia á los proyectos del Sr. Camacho en lo que se refiere á la cuestion que ha dado en llamarse de cabotaje.

Como esta cuestion es importante, y está sobre el tapete, nos parece oportuno dar á conocer la opinión de una gran mayoría de los productores de azúcar de Cuba, reproduciendo algunos párrafos del referido colega.

«Nosotros vendemos cada año todo el azúcar que fabricamos y si lográramos aumentar la producción, todavía hallaríamos fácilmente mercados para muchos miles de toneladas; al terminar el año no queda en nuestros almacenes casi ninguna disponible; todo el que se ha producido se ha exportado y vendido. Y vendemos nuestro azúcar al precio «máximun» en el mundo, pues tenemos un mercado inmenso á poca distancia de nuestras costas, que por sí sólo nos compra el 86 por 100 de toda nuestra producción, además de comprar cantidades considerables de otras regiones muy distantes de sus puertos, con fletes mucho más subidos que los que pagan los azúcares cubanos. No es falta de mercados, por el momento, de lo que nos quejamos, pues afortunadamente no nos faltan todavía, si bien tememos que pronto cambiarán las cosas, porque no pudiendo nosotros producir barato por muchas causas, principalmente por el sistema fiscal que pesa sobre nuestra producción, al cabo nos será imposible sostener la competencia con el producto de otros países azucareros que se encuentran en mejores condiciones y que pueden aumentar mucho, si no indefinidamente, su producción, que les cuesta mucho menos cara.

»En Cuba no nos es posible ahora aumentar la producción; por el contrario, más bien tiende ésta á disminuir, y hay motivos sobrados para temer que siga disminuyendo todavía, si no se buscan los medios de atajar la decadencia. Aquí no podemos producir barato, porque á las causas naturales y generales de carestía se agregan los efectos de un sistema fiscal absurdo que encarece artificialmente los gastos de producción: los derechos de aduanas, los de exportación, etc., todo lo cual nos coloca en una situación muy desventajosa con relación á otros países productores.

Estas causas artificiales de encarecimiento para nuestra producción son las que justifican nuestros clamores de reparación al Gobierno. No le pedimos que nos busque mercados privilegiados, sino que nos coloque en situación de luchar con armas iguales con los otros productores de azúcar en el mundo; los mercados ya los hallaremos naturalmente si podemos producir mucho y barato. Por eso no hemos sido ni somos partidarios de los tratados de comercio ni de ese llamado *cabotaje*, pues no podrá jamás ningún tratado ni ninguna otra combinación hacer que nadie quiera comprarnos caro lo que pueda comprar barato en otra parte.

Suponiendo que la baja ó la supresión de los derechos sobre el azúcar en la Península produzca allí un aumento en el consumo, y que de ese aumento participemos nosotros en la parte proporcional que nos corresponda como favorecidos por la rebaja, y que logremos vender para allá mucho ó poco de lo que hoy vendemos en otra parte, por eso no hemos de vender más caro, á precios superiores á los que rijan en el mercado general, determinadas la oferta y la demanda de azúcar en el mundo. Lo que sucedería no sería más que un cambio de mercado; en vez de vender 86 por 100 de toda nuestra producción á los americanos, y 14 por 100 á los demás que consumen nuestro dulce, venderemos á los primeros 60 ó 50 por 100 y el resto á los otros, incluso los peninsulares. Los primeros hallarán en otros países lo que les falte, y como la producción es grande y tiende á aumentarse en todas partes, y hay muchas regiones productoras ó en vías de producción, pronto se nivelará el consumo con la producción, como viene sucediendo de algunos años á esta parte en aquellas donde creciendo el consumo de una manera prodigiosa, la producción ha aumentado en igual, si no en mayor proporción.

«En la Península no habrán de pagarnos el azúcar á un precio superior al que tenga en el mercado general, y siempre serán otros los que nos compren la mayor parte de nuestro fruto, si no el 86 por 100, será el 60 ó el 70 suponiendo que en la Península aumente tanto el consumo que lleguen á comprarnos al 20, 25 ó 30 por 100, de lo que producimos (100, 137 ó 165.000 toneladas); los países que nos compren el 60 ó 70 por 100 (330 ó 385.000 toneladas) de nuestra producción serán los que fijen y determinen el precio con arreglo al que el fruto tenga en los demás mercados productores y consumidores. Al comprar aquí los exportadores azúcar para la Península, no ofrecerán precios más elevados que los que compren para otros mercados, y si alguien quisiera pedir por su fruto un precio más alto por saber que el comprador lo destina para la Península, se encontraría burlado en su plan, pues el comprador hallaría muchos que le vendiesen al precio corriente, sin cuidarse de si vendían para exportar para España ó para los Estados Unidos. Además, si los peninsulares nos pagaran el azúcar más caro que los americanos, los

ingleses, los belgas, etc., el contrabando se encargaría de servir el consumo en España más barato, llevando azúcar de otros países, y las refinerías no podrían competir con las de Inglaterra y Bélgica, y menos con las de Francia, en razón á la penuria que da al Tesoro el devolver los derechos de introducción, pues en esos países refinarían más barato que en la Península. Es, pues, una ilusión, y una ilusión pueril, la de creer que la supresión de los derechos en España haya de traernos esas grandes ventajas que suponen los partidarios del *cabotaje*.

»Por eso, fundados en la escasa ventaja que pueda traernos esa liberalidad por parte de los aranceles peninsulares en lo que toca á nuestras producciones, ventajas que han de tardar mucho en llegar, y que al fin puede ser que no lleguen jamás, aun cuando se suprima el art. 4.º, pues ya sabemos las contingencias á que suele dar lugar ese sistema de hacer reformas á plazo, á vencimiento largo. No solamente las Cortes pueden suspender los efectos de una ley, sino que el Gobierno mismo se permite esas extralimitaciones, y buena prueba es lo que sucedió con aquella famosa base 5.ª del plan arancelario del Sr. Figuerola, ó bien lo que ocurrió cuando un Ministro redactó una instrucción para la ejecución de la reforma que hicieron las Cortes anteriores sobre los derechos precisamente de los azúcares, y que dió al traste con la ley; cosas que pueden muy bien repetirse cuando se vea que la supresión de los derechos no aprovecha á nuestra producción y que algo perjudica á la de Andalucía y al Tesoro nacional; fundados en todo eso no hemos abogado jamás por el *cabotaje*, ni nos asociamos ahora á los que lo piden con entusiasmo; no hemos creído que valia la pena de meter tanto ruido, y hacernos molestar reclamando lo que parece no convenia á los productores nacionales imponiendo á la vez sacrificios al Tesoro.

»No será mucho, sin embargo, lo que tenga que sufrir el primero, pues segun nos ha dicho el Sr. Camacho, todo lo que producen los derechos sobre lo que importa de las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, pasa poco de cuatro millones de pesetas, y lo que el derecho especial sobre el azúcar produce no llega á cuatro millones (3.927.456), y esos productos van en una decadencia extraordinaria, pues de pesetas 9.696.612 que produjeron los derechos de la importación de productos de todas las provincias ultramarinas en el quinquenio de 1861 á 1865, bajaron á 7.177.168 en el de 1866, á 70, á 5.389.364 en el de 1871 á 76, y á 5.389.364 en el de 1876 á 80; lo cual dió un 16,50 un, 15,80 y 7,59 del producto total de la recaudación de los aduanas en esos períodos, y en la actual solamente 5,44 por 100. Y en lo concerniente al azúcar vemos en el cuadro 43 del Sr. Figuerola sobre la reforma arancelaria, que las aduanas recaudaron por derechos sobre ese artículo de todas las procedencias: en 1850, 3.974.794 pesetas; en 1855, 7.593.139; en 1860, 5.961.045,

en 1865, 7.512.460; en 1870, 7.877.350; en 1875, 5.842.942; en 1876, 8.458.445; y el señor Camacho dice que en 1880 sólo produjeron 3.927.456 pesetas, de modo que si hubo ese aumento allá en 1876, en los siguientes la baja fué rápida y grande: unos 8.000.000 pesos escasos perderá el Tesoro suprimiendo todo derecho sobre azúcar colonial, lo cual, en una renta que produce más de 80 millones de pesetas, no es por cierto gran cosa ni difícil de subsanar.

»De lo que pierde la industria nos ocuparemos en otro artículo, en que daremos fin á lo que por ahora nos hemos propuesto escribir sobre el plan de *semicabotaje*.

## Los Montes de Gador.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL:  
Gador 18 de Abril de 1882.

Mny señor mio y de toda mi consideración: He leído la gacetilla que con motivo de un comunicado que acerca de la venta de los montes comunales de esta villa, le dirige un suscriptor, aparece en el número correspondiente al viernes 14 de este mes, y voy por segunda vez á satisfacer la curiosidad de ese tercer coadyuvante que me ha salido para la defensa de los intereses de este pueblo.

Siendo algo extensa el acta de la sesión celebrada por esta Municipalidad el 23 de Marzo último, debo hacer constar que se reduce en sustancia á los particulares siguientes:

1.º A que se reclame la nulidad del deslinde y amojonamiento, practicado por el perito D. José Lopez respecto de los trozos de terrenos comunales, cuya venta se suspendió por orden de la Gefatura Económica.

2.º A que se reclame asimismo la nulidad de los trozos vendidos, cuya cabida exceda de la quinta parte de la que se figuraba en los asuntos de venta.

Ahora por lo que hace á las gestiones que he practicado para la ejecución de dicho acuerdo, manifestaré que el martes mismo presenté la correspondiente instancia en la Delegación de Hacienda, interesando que se me dé vista del expediente respectivo para formalizar con el debido conocimiento de causa, la pretension más útil y procedente en justicia á la representación que ejerzo.

Queda de V. afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Rafael Sanchez Rosales

A medida que se vá estudiando y conociendo el tratado de comercio, va demostrándose más y más el error en que se hallan los que pretenden que éste sólo es perjudicial para las provincias catalanas.

Los diputados y senadores de Málaga se disponen á combatirlo, y no lo extrañamos, porque en efecto la producción de la pasa resulta gravada fuertemente.

Ahora pagan 0,30 pesetas cada 100 kilos por derechos de exportación y despues de aprobarse el tratado satisfarán 6 pesetas los 100 kilos.

Aparece, pues, un aumento de 20 veces la tarifa actual ó sea de 2,000 por 100.

El diputado Sr. Sanchez Bedoya reclama tambien contra las tarifas que se imponen en el tratado á los vinos superiores de 15 grados y el señor Alonso Pesquera, en nombre de Valladolid, hace ver los perjuicios que sufren los cereales de aquella region.

De modo que resulta un *no* que ni satisface á los libre-cambistas ni á los proteccionistas.

¡Y para esto se ha alarmado al país y se provoca una cuestión de orden público!

La Lavandera, periódico satírico, en su último número, dedica un suelto al interventor general de Hacienda Sr. Oya diciendo que este ha entablado querrela contra el director de un periódico de la situación (El Constitucional), recordando con este motivo que el Sr. Oya hace poco era conservador; pero nosotros, que ante todo y sobre todo somos siempre imparciales y justos debemos decir que el actual interventor de Hacienda, como ha servido a diferentes situaciones políticas creemos que no solo es conservador, sino que en política es un verdadero camaleón.... que no se alimenta del aire.

Ayer se decía que el interventor general de Hacienda nuestro querido amigo el Sr. Oya, había presentado su dimisión. No parece que la noticia, por ahora, carece de fundamento, porque es de aquellos empleados antiguos que, exentos de pasión política, se dedican única y exclusivamente a hacer administración, que es cabalmente lo que desea el Sr. Camacho para poder llevar a feliz término sus reformas financieras.

(De El Constitucional.)

## Robo de Iglesias.

Dicen de Búrgos que en la noche del 8 del actual fué robada la iglesia parroquial de Salinas de Rusio, distrito municipal de Aldeas de Medina. Los autores de este sacrilego atentado, después de forzar la puerta principal de la sacristía, se apoderaron de una cruz parroquial, el copon con las formas sagradas, un caliz y la corona de la Virgen, todos estos objetos de plata.

¿Vendrá la crisis con las flores ó con las frutas?

Los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo están muy satisfechos del giro que llevan las cosas; la crisis, que ya es inevitable, según ellos, surgirá á últimos de mayo ó primeros de junio.

A cuyo fin hace tiempo que estan sacudiendo el árbol.

Dispuestos á recoger lo que caiga, sea fruta, sea flor.

Lo peor es que la fruta la recoja el Sr. Gullon y el Sr. Moret, puesto que á ambos se indican para reemplazar á los ministros dimitidos.

¿Que legará entonces el Sr. Navarro?

## Noticias Generales.

Madrid 16.

El senador Sr. Polo de Bernabé ha presentado á la mesa del Senado la siguiente proposición de ley.

«Artículo 1.º Las cuotas que se exija á los industriales y comerciantes en el actual semestre y año económico de 1882-1883, no podrán ser superiores ni inferiores en más de un 10 por 100, á las que hubieran debido pagar según las tarifas que antes regían.

Art. 2.º Las cantidades que en las cuotas satisfechas redujeran ó excedieran las que deberían haberse exigido, según las tarifas anteriores, serán cobradas ó abonadas lo más pronto posible en el segundo trimestre de este presupuesto ó en el primero del inmediato.»

Un despacho telegráfico de San Petersburgo, dice que han sido expulsados de Moscú 5.000 judíos por no tener el derecho de residencia.

Durante las fiestas de Pascua han recorrido las calles de Odessa numerosas patrullas para impedir toda demostración antijemita.

Más de 700 individuos, casi todos sin pasaportes, han sido detenidos en Odessa durante los tres primeros días de la semana.

Un despacho telegráfico de Constantinopla, dirigido á la «Gaceta de Cologne», dice que la Puerta ha ordenado á Aleko-Pachá que trate á los individuos de la Bosnia y de la Herzegovina que se refugian en la Rumelia Oriental como individuos turcos. La Bosnia y la Herzegovina, dicen dichas instrucciones, aunque administradas temporalmente por el Austria, forman parte del Imperio Otomano, y sus habitantes son, por lo tanto, individuos turcos.

Se ha autorizado á D. Antonio San Martín para que pueda introducir en España la obra impresa en castellano en París titulada El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, segunda edición en miniatura.

Un joven de catorce años de edad, que el viernes último marchaba asido á la banderilla de uno de los carruajes del tran-

via de vapor de Sarriá, en Barcelona, cayó al suelo, siendo arrollado por el coche y quedando muerto en el acto.

El jueves de esta semana se reunirá en la calle de las Huertas y casa conocida con el nombre de la Mesta, el Comité Democrata-dinástico del distrito del Congreso, con objeto de dar posesion de la presidencia honoraria al Sr. Moret.

Ha fallecido en Santander el veterano brigadier D. Manuel Cortázar. Ocupó distintos cargos en Cuba y mandó un regimiento de caballería de las tropas que formaron parte de la expedición de Santo Domingo.

Hace pocas noches, en la plaza de San Agustín Viejo de Barcelona, un sugeto, que no pudo ser habido, disparó sobre otro joven de veintidos años de edad un tiro de revólver que le produjo la muerte. Se ignoran las causas de este crimen.

La Vanguardia pregunta á los periódicos ministeriales, al director de Obras públicas y á los diputados, respecto á la colocación de un ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, sujeto á expediente administrativo desde 1859.

Segun un despacho que ayer hemos tenido de Marmolejo, allí ha causado penosa impresion la noticia de algunos periódicos sobre la muerte del señor duque de Bailén, que ya se desmintió.

## Telegramas.

Berlin 16.—Han estallado nuevos desórdenes en Rusia contra los judíos.

En Balta tuvieron éstos grandes pérdidas á consecuencia del saqueo de que fueron objeto.

Muchas familias hebreas emigran de Rusia.

En Lettischeos las casas de los judíos han sido también atacadas.

No bastando la policía, hubo necesidad de apelar á las tropas para restablecer el orden.

Túnez 16.—Todas las tribus del Sur de la regencia se han sometido incondicionalmente.

Un despacho de la frontera de Trípoli dice que se advierte un movimiento de tropas turcas sobre ella.

Este hecho ha llamado la atención, así como la llegada de nuevos refuerzos á aquella regencia.

Paris 16.—El agitador inglés Parnell ha salido hoy de esta capital con dirección á Inglaterra.

En cumplimiento de la palabra de honor que tiene dada mañana se presentará en la cárcel de Kilmainhas.

Viena 16.—El gobierno egipcio trata de separar de sus cargos á la mayor parte de los europeos que ejercen empleos en la administración pública.

Continúa la agitación en Alejandria, el Cairo y Damiesca, y se consideran inminente otro pronunciamiento militar.

Paris 16.—Tan pronto como reanuden sus tareas las Cámaras francesas, discutirán un proyecto de ley organizando el crédito agrícola y otro creando un ejército especial de Africa.

Dicho ejército será lo suficientemente fuerte sin tener necesidad del auxilio de las tropas de la metrópoli para la defensa de aquél territorio.

## CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA

Mes de Abril de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al día de hoy.

NOMBRES.	DESTINO.
Don Luis Rodriguez Boller.	Habana.
» Luis Hernandez.	Sin direccion.
» Simon Serrano.	Turre.
» Diego Viciado Cano.	Tijola.
» Alfonso Valero Gonzalez.	Turre.
» Cesáreo del Cerro.	Madrid.
» Antonio Chacon.	Málaga.
Sr. Director del Banco Ibérico.	Barcelona.

Almería 18 de Abril de 1882.—El Administrador principal, José Maria Castañedo.

## Varietades.

LETRAS MALAQUEÑAS.

Anteayer insertamos dos poesías del señor Galan, en las cuales, por cierto, cometieron nuestros cajistas varias erratas y omisiones, entre ellas las de suprimir el epígrafe de la primera, que se titulaba El último pensamiento de César; hoy damos

cabida en nuestras columnas á otras dos composiciones, también de poetas hijos de Málaga, una del joven actor Sr. Urbano, y otra del Sr. Diaz de Escovar, premiada con medalla de oro en el Certámen convocado en 1881 por la Academia de Ciencias y Literatura de aquella ciudad, y cuyo Jurado lo constituyeron los Sres. Cánovas del Castillo, Saaveira y Alarcon.

Hélas aquí:

### Seguidillas gitanas.

¡Ay mare del arma,  
escóndeme presto,  
porque hé jecho una muerte, y se acercan  
á meterme preso.

Tu mare te há dicho  
que en mí no te fies;  
yo te di la mitá de mi arma  
y naita te dige.

Ya estoy gonisando,  
mi muerte se aserca;  
que me entierren, mare de mi arma  
ar laito de ella.

No siento en presiyo  
la caena que arrastro;  
lo que siento, niña de mis ojos,  
no estar á tu lao.

Velando á su pare,  
lloró sin consuelo;  
¡pare síome la Virge Maria  
ar pié der maero!

R. Urbano.

### MADRIGAL.

¡CONTRASTES!

Un favor nada más, uno te pido:  
deja que ponga tu hechicera mano  
sobre mi pobre corazón herido  
y juzga mi cariño soberano  
sintiendo su latido.  
Más no ocultes, mi amor, tu mano breve  
cuando á cojerla llego...  
¿Es que temes acaso que la nieve  
se derrita al ponerla sobre el fuego?

Narciso Diaz de Escovar.

## Gacetas.

Adios á Tamayo.—Anteayer terminó sus representaciones la compañía dramática que, bajo la dirección de D. Victorino Tamayo, venia funcionando en nuestro principal coliseo.

Enviarnos un saludo de despedida á los queridos artistas, deseándoles en lo sucesivo nuevos triunfos y singular fortuna; y al mismo tiempo, resumamos en breves líneas nuestras impresiones y formulemos rápidamente nuestro juicio crítico de sus trabajos.

Bien notoria es la inclinación decidida del público almeriense hácia el teatro, y cierto, ciertísimo de todo punto que en los últimos años no habia podido verse satisfecho: privados de admirar en la escena las grandiosas concepciones de los modernos dramaturgos que carecian en nuestra capital de dignos intérpretes, el culto tributado á Thalia durante aquellos se hallaba reducido á las sesiones periódicas de algunas sociedades de aficionados en los que pocas veces, preciso es decirlo, iguala el mérito á los buenos deseos. Así, natural era que el anuncio de la venida del señor Tamayo fuera recibido con agrado: llegó la noche del estreno, é inauguróse la temporada cómica; la empresa vió coronados por el mejor éxito sus esfuerzos y los actores alcanzaron nutridos aplausos.

La época del primer abono, fué, pues, provechosa en resultados; la del segundo ha coincidido con las representaciones del salon de San Pedro, y á nadie puede extrañarle que el público, dividido entre ámbos espectáculos, no bastara á producirlos satisfactorios: á una ciudad como la nuestra no le es dable sostener simultáneamente dos buenas compañías; esto es indudable.

Si de la cuestión económica pasamos á la artística, debemos ante todo prodigar mercedas alabanzas al cuadro dramático presentado por el Sr. Tamayo y á la acertada elección que ha presidido en las obras puestas en escena. En todas se ha mostrado el eminente actor digno de su fama; y es lo cierto, que ha abarcado en ellas los géneros más diferentes y aún contrapuestos, desde los dramas á un mismo tiempo sombríos y majestuosos que inspira la trágica musa de Echegaray, hasta las comedias de costumbres que retratan con gracejo y donaire los tipos de nuestra sociedad contemporánea. El gran galeoto, La muerte en los labios, En el pilar y en la cruz y Ó locura ó santidad, de dicho insigne poeta; El esclavo de su culpa, de Cavestany; El nudo gordiano, de Sellés; todo el repertorio del ilustre hermano del actor, el gran D. Manuel Tamayo, que aquel interpreta á maravilla, tal como Un drama nuevo, Lo positivo, Angela, No hay mal que por bien no venga y La bola de nieve; Los soldados de plomo, de Eguilaz; El hombre de mundo, de Ventura de la Ve-

ga; El tanto por ciento, de Ayala; El grandian de la casa, de Casterino Palencia; Angel, de Santero; La niña boba, de Lopa de Vega; Un banquero, Adriana, La Aldea de San Lorenzo, y otras varias que ahora no recordamos, han dado motivo al distinguido artista para lucir sus brillantes facultades.

La Sra. Baena es una actriz de superior valia, merecedora del renombre que disfruta; maestra consumada en la interpretación de sus papeles, caracterízalos de irreprochable modo, y excita á cada paso el entusiasmo del auditorio, ante el cual se eleva á las más altas cimas del arte; y el Sr. Gonzalez es uno de los pocos buenos actores cómicos que nos van quedando, en medio de esta tendencia á lo apayasado y á lo bufo que invade la escena en nuestros días; trabajando á conciencia, manteniéndose dentro de los justos límites que señalan las leyes del buen gusto, y poseyendo dotes relevantes para sobresalir en el género á que se consagra, apodérase de la atención de los espectadores desde el primer momento, provoca y mantiene su hilaridad constante, y les arranca espontáneas manifestaciones de regocijo.

Las demás partes de la compañía del señor Tamayo, son también acreedoras á nuestros encomios; la linda Carmencita Valero borda sus escenas de una manera admirable. Otra joven asimismo aventajada y graciosa, la Srta. Mayones, se ha captado las simpatías generales; y la característica Sra. Montesinos, cumple su cometido con acierto. El galán joven, Sr. Galan, posee excelentes condiciones para el teatro; es inteligente y estudioso y debe fundar legítimas esperanzas en su porvenir artístico; el barba, Sr. Herrera, caracteriza bien los tipos de los personajes que representa y los galanes cómicos, Sres. Gomez y Bermudez merecen igualmente la aprobación del público.

Reciban todos nuestro cariñoso adios.

Los señores diputados, en su última reunion semestral, según nuestros informes, se han visto obligados á desestimar varias peticiones que se habian dirigido á la Corporacion solicitando pensiones vitalicias, alegando para ello los servicios de los parientes de los firmantes.

Han hecho muy bien los señores Diputados.

Aquí lo que se quiere es crearse una renta perpétua á cargo del presupuesto provincial y de los pobres pueblos esquilados.

Gentes que tienen holgados medios de existencia ponen en fuego sus relaciones; van de casa en casa comprometiendo á los individuos de la Diputacion y estos, cediendo unas veces á imposiciones de la amistad ó de la política y otras por debilidad de carácter, han sucumbido y han votado sueldos y pensiones injustas que han alentado á otros á seguir la misma senda, temiendo nosotros llegue el día en que la mitad del presupuesto de ingresos se emplee en satisfacer esas rentas escandalosas, cuando la Corporacion tienen desatendidas las obligaciones de la beneficencia y de otros ramos porque los pueblos le adeudan mas de 700.000 pesetas.

Nosotros, á su tiempo, censuramos su prodigalidad en distribuir los fondos de la provincia entre favoritos y familias que tienen bienes y utilidades tres veces superiores á las pensiones que disfrutan y no podemos menos de celebrar el acuerdo de la Corporacion al oponerse á seguir vertiendo el cuerno de Amaltea sobre quienes ninguna necesidad tienen de esos socorros; estos solo deben otorgarse en casos muy excepcionales y después de prolijos informes, cuando á los Diputados les conste con toda evidencia la certeza de lo que se alega; pero no hacerlo como se ha hecho hasta aquí que, con una simple Exposicion del interesado y cuatro palabras que en su apoyo decia un miembro cualquiera de la corporacion, se han grabado indefinidamente á los pueblos con nuevas cargas y sacrificios que los Sres. Diputados debieran dar de su peculio si son tan caritativos.

¿No paga el Municipio el personal necesario para vigilar y procurar la conservación del arbolado de los paseos de esta ciudad?

Entonces ¿porqué no se pone coto al vandalismo de las bandadas de chiquillos mal criados que todas las tardes se entretienen en destrozar los árboles de la plaza de la Catedral, de la de Careaga, Virgen del Mar y otras?

Hemos advertido también que el banco de piedra que existe enfrente de la puerta del café cantante de Santo Domingo se encuentra derribado en el suelo ¿porqué no se compone?

Los respaldos de hierro de los poyos del paseo del Príncipe y otros sitios siguen desapareciendo y aun nos parece que cerca del Teatro principal hay ya dos bancos sin respaldar ninguno.

¿Qué hacen los vigilantes nocturnos que no capturan á los rateros que cometen tales fechorías? Y los guardas de paseos y arbolados ¿dónde se meten que nadie los ve? ¿Porqué no se dan una vuelta por la plaza de la Catedral, de la de Careaga y la de la Virgen del Mar y evitan que los niños arrojen piedras atadas al extremo de un hilo bramante á las ramas de los árboles para desgajarlas y destruirlos?

A bien que como estamos tan sobrados de

vegetación forestal, debe dejarse que esos infantiles salvajes satisfagan sus instintos cruces dañando al arbolado escaso y raquítico de nuestros paseos, para que en los meses de los grandes calores no tengamos siquiera la sombra protectora de una acacia que nos resguarde de las caricias del Sol.

Los dependientes del Municipio vociferan mucho que no se les paga al corriente, pero vemos que tampoco ellos se dan mucha prisa por cumplir con sus deberes.

**El centicuário.**

Un principiante y joven anticuario llegó, con paso grave y rostro serio, de una iglesia al antiguo cementerio, en tumbas rico, en inscripciones vario.

Paróse ante una losa que ostentaba del tiempo las injurias y reveses y al ver una inscripción con cuatro eses, exclamó:—¡Ya encontré lo que buscaba!

—Pues ¿qué buscabas?—preguntó Fabricio de aquella iglesia sacristan decano. Y el contestó:—La tumba del romano *Septimo Sexto Senador Sulpicio*.

—Sabio seis-dijo el otro-y muy profundo, pero el que yace aquí, yo lo asevero, es mi antiguo compinche y compañero, *Sebastian Sanchez, Sacristan Segundo*.

Fiate en inscripción de abreviaturas ya tengan fecha antigua, ya moderna y verás, buen lector, con tal linterna cómo te quedas casi siempre á oscuras.

**Presupuesto.**—El presupuesto municipal ordinario que ha de regir en esta ciudad en el próximo año económico de 1882 á 83, está espuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento de la misma hasta el 25 del actual, á los efectos que previene el artículo 146 de la ley municipal vigente.

**Minas.**—Por D. José María Leon Beltran, vecino de Nacimiento se ha solicitado con fecha 18 de Marzo último la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Esperanza», sita en tierras de Juan Pozo Martínez, término de Doña María.

Por D. Sebastian Sierra Abad, vecino de Laujar, se ha solicitado con fecha 1.º del actual la propiedad de cinco pertenencias mineras con el nombre de «Los dos amigos y compañía», mineral plomizo, sita en terreno franco al parecer, paraje loma del Rayo, término de Fondon.

**Junta del Puerto de Almería.**—Extracto de la recaudación verificada en la Aduana de esta Capital en la primera quincena del mes de la fecha, con destino á las obras del puerto.

	Pts.	Cts.
Arbitrios por Importaciones.	995	26
Idem id. Exportaciones.	305	77
Idem id. 50 por 100 de carga.	616	94
Idem id. 50 por 100 de descarga.	912	76
<b>Total.</b>	<b>2830</b>	<b>73</b>

Cuyo total de las figuradas *dos mil ochocientas treinta pesetas setenta y tres céntimos*, han ingresado en la Depositaria de esta Junta.

Almería 15 de Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario general, José García Benito.

**Ahora que va á empezarse la cobranza del impuesto equivalente al de la sal, debemos recordar que están exentos del pago los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal, calificados de transeuntes por el párrafo 3.º, art. 12 capítulo 2.º, título 1.º de la ley municipal vigente.**

Segun este artículo: Son vecinos los inscritos con tal carácter en el padron del pueblo.

Son domiciliados los que residen habitualmente en el término formando parte de la casa ó familia del vecino.

Es transeunte todo el que no estando comprendido en los párrafos anteriores, se encuentra en el término accidentalmente.

**Rimas.**

Aquella noche,  
bien lo recuerdo,  
un inhiesto capullo de rosa  
miraba en tu seno.  
¿Será mio? Te dije en voz baja,  
temblando de miedo  
y tus ojos serenos, brillantes,  
que «si» me dijeron.  
El capullo, que vino á la tierra  
bajando del Cielo,  
ofendido de verse en mis manos  
hablóme en secreto.  
Y me dijo: «Mi dueño á quien amas  
conoce tu afecto;  
y te paga cariño con burlas,  
amor con desprec o.»  
En venganza, tal vez, debí entonces  
arrojarle al suelo..  
Era tuyo... le llevé á mis lábios.  
Y le di mil besos...  
Desde ese instante,  
bien lo recuerdo,  
un capullo de rosa marchito  
vá sobre mi pecho.

Antonio Rojo y Sojo

**Conocimiento util.** Por ser de utilidad para los carpinteros, les facilitamos el

siguiente sencillo medio para imilar el roble ebano:

Se toman trozos de roble y se introducen en un baño de ácido sulfúrico; á la media hora se sacan cubiertos de una capa amarilla y grasienta. Inmediatamente se frota con esencia de trementina durante algun tiempo, y cada vez se cierran mas los poros, aumentando el tono oscuro y brillante que caracteriza la madera que pretende imitar.

Por este procedimiento se consigue resultados admirables, pues los trozos de roble así tratados, son susceptibles del mas bello pulimento.

Esta preparación conviene emplearla en piezas sueltas y delgadas y de este modo se lleva la imitación á toda la masa anterior de la madera.

**Prevencion.**—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleo ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y busquense las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comércial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieron en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demas preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es la mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.

**Solitaria.**—Recomendamos los glóbulos Secretan, único tenfugo realmente infalible.

En Almería, D. J. G. Talavera.

**Efeméride.**—Dia 20 Marzo de 1814.—Napoleon I es llevado á la isla de Elba.

1468.—Conquista de Huescar por los Reyes Católicos.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señõta marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura n.º 69.924.*—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES, condesa de Gorgues.*»

*Cura n.º 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Num. 49.842.*—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Num. 46.270.*—Señor Robertis, de una confucion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrañamiento de 25 años.—*Número 46.210.* El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*Número 46.218.* El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrañamiento obstinado.—*Número 18.744.* El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrañamiento.—*Num. 49.522.* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 13 Abril 456 tarde.  
Linares 13 id. 10 noche.  
Sin alteracion los plomos.  
Plomo inglés. . . . . L. 14-12-6  
Español sin plata. . . . . 14- 7-6  
Idem id. con plata. . . . . 14- 5-0  
Plata. . . . . P. 52-118  
*James y Shakespeare.*

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—Santos Anselmo y Simeon.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de Belen en Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima, y despues de tertia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 16.

	Pts.	Cts.
Central.	217	30
Vega.	11	98
Puerto.	436	46
Granada.	52	38
<b>Total.</b>	<b>718</b>	<b>12</b>

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	345	29
Al Municipio.	345	29
Arbitrios.	27	54

Total igual. . . . . 718 12

Almería 16 de Abril de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 18.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	»	3	»	259	27	00
El mismo.	»	»	9	69	22	80
Despojos.	»	»	»	24	3	80
<b>TOTAL.</b>	<b>»</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>352</b>	<b>70</b>	<b>40</b>

Almería 18 de Abril de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Aguilas, laud Virgen del Cármen.	
DESPACHADOS.	
Para Garrucha, laud Virgen del Cármen.	
Para Albuñol, id. Santa Teresa.	

**DEPENDIENTE.**

Se necesita uno para tienda de comestibles que sepa escribir y cuentas, y es é acostumbrado al despacho de mostrador.  
Imformarán Granada 128.

**Bastones.**

En el establecimiento de quincalla de G. OLMEDO, Puerta de Purchena, número 2, se acaba de recibir un estenso surtido en los moletos mas caprichosos y nuevos cuyos precios por su baratura son desconocidos hasta hoy, entre ellos se citan los conocidos de Parra con su correspondiente contera perfectamente concluidos á 4 reales cada uno.

**TRASLADO.**

D. Gerónimo Abad acaba de trasladar su Escritorio y Establecimiento á la Paza de San Sebastian, á los espaciosos Almacenes de los Sres. Piqueras, cuya capacidad facilita el desarrollo consi-

guiente al mayor impulso dado á sus operaciones mercantiles. Siendo el único Establecimiento esclusivo al por mayor en esta plaza, ofrece precios ventajosísimos á sus numerosos clientes y á los demás que en lo sucesivo quieran favorecerle con sus demandas.

**DESDE HOY JUEVES EN ADE-**lante se vende en la nueva Carnecería núm. 5, la carne de Vaca y Ternera á 24 cuartos libra con hueso y 4 reales sin él.

**PARTIDO.**

Se dán las minas «Primavera» y «San Nicolás» situada en la Cuesta de Garcia del término de Padules.

La subasta se efectuará el Domingo 23 de los corrientes de 12 á 2 de la tarde en la calle del Aguiña núm. 4.

La Sociedad se reserva la facultad de admitir ó no las proposiciones en un plazo que no excederá de 24 horas á contar del acto del remate.

Almería 12 de Abril de 1882.—Ramon Gerez.

**EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES** Montoro Hermanos, Granada, 98, se vende hierro procedente de barco, ejes y varias piezas para los mismos á preciosos uamente módicos.

**Ultima Hora.**

**FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA.**

El ferro-carril de Linares á Almería que tantas ventajas ha de reportar á las provincias de Jaen y Almería, puede considerarse como un hecho.

El proyecto redactado ya é inspirado en los deseos de los representantes de las provincias, consta de siete artículos.

Por el primero se derogan los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ley de 1.º de Febrero de 1880. El plazo para la construcción de las obras será de seis años. Las tarifas serán las consignadas en la ley de 2 de Agosto de 1875.

El ministro de Fomento queda autorizado para en el caso de que no hubiese licitadores en la primera subasta, anunciar una segunda, por término de cuarenta dias, sustituyendo las tarifas aprobadas por las que rigen unificadas para las líneas de Madrid, Alicante y Zaragoza, Albacete á Cartagena y otras que están aprobadas por decreto ó ley de 9 de Noviembre de 1864, pero sin derecho de carga y descarga.

El Estado auxiliará la construcción de las obras con 18,503,100 pesetas en metálico, en seis anualidades, entregadas cada una cuando esté construida la tercera parte de las obras respectivamente. El Gobierno procurará que se consigné esta cantidad en los presupuestos generales del Estado.

El señor presidente del Consejo ha llevado hoy á la firma de S. M., el decreto autorizando al ministro de Fomento para someter á las Cortes el nuevo proyecto acerca de dicha línea.  
(De *El Correo*.)

**Espectáculos.**

**TEATRO SALON DE SAN PEDRO.**  
Bajo la direccion del eminente actor **DON MANUEL CATALINA.**

Funcion para hoy *Jueves 20 de Abril de 1882.*—(12.ª de abono.)

Despues de la sinfonia la comedia en 3 actos titulada

**FÍSICA ESPERIMENTAL.**

La comedia en un acto,  
**CAMBIAR DE COLORES.**  
A las 8. . . . . A 2 reales.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Gerónimo Ramirez.

Sucesor de Jaime Casasayas.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un estenso y elegante surtido en abanicos, quitasoles y bastones á precios sumamente baratos, en clases tan variadas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas, facturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

ECONOMIA Y PERFECCION.

FABRICA DE TEJIDOS

**DE JOSE MEGIAS.**  
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas, crehuelas, cañamazo, lonas para alpagatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

ESTRADE-BERDOT FRERES.

ópticos,

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Gemelos para teatro de varios precios.



Especialidad en armazones de oro de ley y en todas las demás clases para gafas.

Gran surtido de anteojos de larga vista á precios sumamente equitativos, los hay de 24, 40, 50, 60, 70, 80, 120, 200 y 280 reales

id. en clase especial de 200, 300, 400 á 500 idem, surtido de gemelos marinos y de campaña á 140, 160, 200, 280 y 320, id. gemelos llamados militares, sumamente superiores, al precio de 320 rs. uno, gemelos de tres cambios en una misma pieza, teatro, campaña y marina de 340 á 460 uno. Surtido variado de cuadrantes de madera de ébano y con los cuatro filos de metal á 3, 4 y 1/2 y 5 rs. uno, id. sencillos á precios imposibles, id. reglas para dibujo á 1, 2 y 3 rs. las hay de un metro de largas al precio de 4 rs. una.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.

5, TIENDAS, 5.

En este acreditado Establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Inmenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ambar y otra infinidad de artículos de fantasía.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolía, Paseo del Príncipe, 53.

## MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones filandes 3 por 9 de todos largos.  
» » 3 por 7 de 5 varas.  
Alfanjías » 2 1/2 por 7 de todos largos  
Viguetas » 6 por 6 » »  
Tablones pino tea 3 por 9 » »  
Alfanjías » 3 por 6 de 5 varas.

## Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del mono, Gorrion, Galgo, More y la Molla.

FÁBRICA DE ALMIDON DE

**SAN ANTONIO.**

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:  
Flor en grano. . . . . 36 rs. arroba.  
Idem molido. . . . . 30 » »  
2.ª en grano. . . . . 26 » »  
Idem molido. . . . . 28 » »

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE **JUAN FAIXA SAEZ.**

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

ALMERIA.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje alguno en la jícara.

Sus precios son: 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs. libra.

## The British & Foreign

MARINE INSURANCE COMPANY-LIMITED.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

# DIARIO DE AVISOS.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

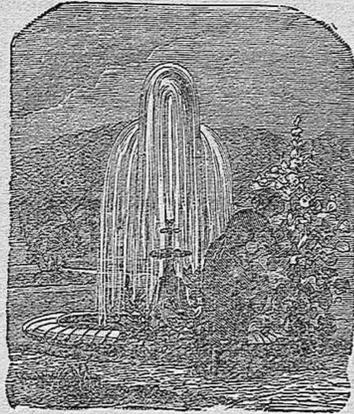
Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 2.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



**AGUA FLORIDA**

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fabrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parras, todo procedente de barcos perdidos

## DOLORES

DE **MUELAS**

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del conello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almeria, Gomez Talavera.

CURACION ASEURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Almeria, Gomez Talavera.

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

TIENDAS, 14,

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboricultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatera, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

## VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase